



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 055-2010

Acta de la Sesión ExtraOrdinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 16 de diciembre del 2010, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Rolando Salazar Flores

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señor	Ronny Monge Salas	Vicealcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES EN COMISIÓN

Señora	María Isabel Segura Navarro	Regidora Propietaria
Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señor	Herbin Madrigal Padilla	Regidor Propietario
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Propietaria
Señora	Maritza Sandoval Vega	Regidora Suplente

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

Alt N° 1: La Presidencia dispone: Alterar el Orden del Día para Declarar en Comisión a las Regidoras Hilda Barquero, Maritza Sandoval y Herbin Madrigal, miembros de la comisión de Sociales, por estar organizando actividad del Concejo Municipal. A la Regidora Maritza Segura para que asista en conjunto con la Comisión Organizadora del Séptimo Festival "Heredia Navidad por Media Calle", con el fin de recibir a las delegaciones procedentes de Panamá, y a la regidora Olga Solís, para que atienda asuntos de la Comisión de Gobierno y Administración, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES HILDA BARQUERO, MARITZA SANDOVAL, HERBIN MADRIGAL, MARITZA SEGURA Y OLGA SOLÍS POR LOS MOTIVOS APUNTADOS EN LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Asumen las respectivas curules los regidores: Luis Baudilio Víquez, Grettel Guillén, Alba Lizeth Buitrago y la curul de la regidora Hilda Barquero queda vacía, dado que el regidor suplente se encuentra ausente, por tanto el cuorum es de 8 regidores.

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS

1. Sra. Karmen Kesada – Presidenta Organización Xtremas. **Tel. 2560-4009**
Asunto: Presentación de proyecto Eco Murales y Volantes informativos.

La señora Sadita Power – representante de la Organización Xtremas brinda un saludo y un agradecimiento al Concejo Municipal y de seguido procede a exponer el proyecto de Eco Murales y Volantes Informativos que están desarrollando en el Cantón de Heredia.

.. A continuación procede a exponer lo siguiente:

I Parte: Resumen de Actividades realizadas durante el 2010.

Enero	III Jornada Adopte un Río
Febrero	VI JORNADA PROYECTO ADOPTE UN ÁRBOL Corredor Biológico Cordillera Volcánica Central-Talamanca (CBCVC-T).
Marzo	VII JORNADA PROYECTO ADOPTE UN ARBOL Corredor Biológico Cordillera Volcánica Central Talamanca (CBCVC-T).
Abril	PROGRAMA ECODEPORTES: 1º Expedición Grupo de Montañismo y Ciencias, Corredor Biológico Volcán Barva - Estación Biológica La Selva
Junio	VIII JORNADA PROYECTO ADOPTE UN ARBOL Colegio San Isidro de Heredia.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA ECODEPORTES 1º y 2º Taller de Entrenamiento Funcional (dirigido a instructores, entrenadores, fisioterapeutas y afines). • CELEBRACION DEL DIA DE LA TIERRA Con ceremonias y culturas nativas ancestrales.
Setiembre	<ul style="list-style-type: none"> • II JORNADA DE LIMPIEZA SAN PABLO DE HEREDIA. • CELEBRACION DIA DEL NIÑO (Feria Heredia) • FERIA LA FANAL • I JORNADA HEREDIA LIMPIA Y VERDE, IX JORNADA ADOPTE UN ARBOL.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • II Feria Heredia Centro • I EcoFeria Naranja Limpio y Verde
Noviembre	TALLERES DE CAPACITACION ESCOLAR "Gestión Integral de Residuos" En conjunto con la Unidad Ambiental, Municipalidad de Heredia.
Diciembre	I FIESTA NINOS CEN CINAI (Santo Domingo de Heredia y Heredia Centro)

II Parte: Propuesta por parte de Fundextremas a la Municipalidad de Heredia.

- ✓ **Continuar con las capacitaciones en GIR¹ Escolar para el 2011. (Explicación:** durante el mes de Noviembre 2010 se realizaron capacitaciones para los niños del 1º al 5º grado de escuelas de Heredia. Es importante seguir adelante con este programa y no dejarlo hasta allí, por cuanto es un proceso que requiere de diversas acciones y etapas. Por otra parte, los esfuerzos ya invertidos en esta materia durante el mes de Noviembre serían en vano).
- ✓ Continuar con las **Jornadas Heredia Limpia y Verde** en conjunto.
- ✓ **Patrocinio de EcoMurales** como parte de la educación ambiental a los ciudadanos y el mejoramiento ambiental-urbano.
- ✓ **Programa EcoPatrullas** (escuelas, colegios, cen-cinai, scouts, etc.) es un subproducto de las capacitaciones GIR escolar y al resto de la comunidad.

Resumen de la Propuesta GIR Escolar:

Actuar en cinco áreas claves:

- 1) **Educación a docentes y personal.**
- 2) **Adecuación de espacios internos y externos.**

3) Programa piloto de los niños para los niños.**4) Material educativo y divulgativo.****5) Jornadas ambientales fuera de las escuelas.**

(y expandirse al resto de la comunidad).

La regidora Catalina Montero solicita se incluya la Comisión de Ambiente e indica dentro de esta organización, para que puedan trabajar en forma conjunta y reciban el apoyo logístico de la Municipalidad, ya que el proyecto que están realizando merece de toda la cooperación y colaboración.

La Presidencia señala que efectivamente hay que integrar la Comisión de Ambiente en esta organización, para brindar el apoyo que requieren estos proyectos. Indica que la Municipalidad también ha estado preocupada por el tema del ambiente y ha realizado diversos proyectos, inclusive en cumplimiento de la nueva ley, se quiere convertir a Heredia en un modelo a nivel nacional, además se está trabajando en un Centro de Acopio. Agrega que el proyecto debe arrancar desde los centros educativos y los niños deben educar desde la casa. Afirma que la Organización Xtremas es uno de los principales aliados en este tema, ya que es una de las prioridades de este Concejo.

//LA PRESIDENCIA BRINDA UN AGRADECIMIENTO Y UNA FELICITACIÓN A LA ORGANIZACIÓN XTREMAS Y LES INDICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA SE PONEN A LA DISPOSICIÓN PARA COLABORAR EN TODO LO QUE NECESITEN.

2. Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General ANEP – Asunto: Presentación formal de las personas que integran la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. **Tel. 2257-8233**

El señor Albino Vargas – Secretario General de ANEP, brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que han venido esta noche para informar al Concejo sobre la creación de la Seccional de ANEP en la Municipalidad de Heredia. Indica que en primer término debe quedar claro que toda persona tiene libertad de Asociación y participación en los gremios para fines lícitos, sea hay derecho a agremiarse y la ANEP está adscrita a la OIT. Señala que uno de sus fines es la defensa de la institucionalidad, mejores condiciones de empleo, la reivindicación plena de los y las trabajadoras, un compromiso sindical con eficiencia, eficacia y van contra toda forma de corrupción en los servicios públicos, ya que esto no va con la esencia de un servicio público. Afirma que ellos creen en el diálogo y la resolución de conflictos. Manejan propuestas alternativas como un camino en la senda del bien común.

Indica que les preocupa un tema y es que en Costa Rica hay un crecimiento de la desigualdad y hay un crecimiento de la pobreza, ya que hay arrinconamiento de la clase media y así se manifiesta en un artículo que sale hoy en la Nación de Jaime Bloom. Persiguen una inducción social y es una perspectiva, por tanto proponen que se abra un diálogo social. Presenta al señor Gerardo Chaves como Presidente de la Seccional de ANEP en la Municipalidad.

Solicita desde ya negociar los aumentos salariales de los dos semestres del año 2011 y desean negociar una convención colectiva, la cual tiene fuerza de ley una vez que las dos partes estén de acuerdo y sea aprobada, por tanto tiene rango constitucional. Reitera su disposición de colaborar y negociar por la vía del diálogo ya que la filosofía es ganar-ganar, porque sobre todo gana la comunidad receptora de los servicios.

Indica que el deseo es que el Municipio tenga una labor exitosa y los funcionarios tengan prestigio ante la comunidad, de ahí que le desean toda clase de éxitos al señor José Manuel Ulate y quién fue reelecto como Alcalde Municipal de Heredia.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE DOCUMENTO QUE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, EL CUAL DICE:

... A nombre de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y de su Seccional ANEP-Municipalidad de Heredia, les expresamos atento y respetuoso saludo.

Dentro del marco jurídico, del título V de las Organizaciones sociales del código de Trabajo, y lo estipulado sobre la materia en el Código Municipal, nos presentamos formalmente a demandar se inicie lo más pronto posible, el proceso de negociación salarial correspondiente al primer semestre del año 2011.

Negociación que consideramos, puede ser extendida para todo el período fiscal del año en mención.

Proponemos a sus autoridades para su debate, negociación y aprobación, la siguiente propuesta salarial, misma que debe regir a partir del 01 de enero del 2011.

Consideramos:

- 1) Que el estrujamiento que vive la economía nacional, sobre todo el sector que produce para el mercado interno requiere, en primera instancia, que los trabajadores y las trabajadoras mejoren sustancialmente sus ingresos, de tal suerte que pueden aumentar su capacidad de compra, incentivando con ello ese aparato productivo a favor del desarrollo nacional.
- 2) Que los salarios que percibe la población trabajadora de esta institución ha perdido competitividad en relación con sus similares y con el resto del Sector Público.
- 3) Si bien es cierto que se prevé que la inflación acumulada para este año no supere el 7% nada de la economía nos puede demostrar que esta tendencia se mantendrá durante el próximo año, considerando la dependencia externa de nuestra economía y las debilidades internas de nuestro modelo de desarrollo.
- 4) Por tanto, siendo cautos, consideramos que el 2010, cerrará en un promedio de inflacionario del 10%.
- 5) Por otra parte, considérese que la inflación no es igual para todo el mundo. Está más que demostrado que estos índices afectan de forma violenta a las familias más pobres, toda vez que estas invierten la mayoría de su salario de alimentación, transporte, salud, educación, alquiler y servicios públicos básicos. Por lo que la baja resulta un espejismo para las mesas de la familia trabajadora, dada la composición de los bienes y servicios que componen actualmente la canasta básica.

En razón de los argumentos anteriores y sobre todo ateniéndose a las políticas del Plan de Desarrollo Nacional del actual gobierno; así como con base en los claros señalamientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de otros importantes, que indican que para superar la crisis, proponemos el siguiente incremento de salarios para el primer semestre del 2011, pagadero a más tardar en la segunda semana de febrero.

1. Ajuste inflacionario: Considerando que la inflación proyectada para el 2010, cierre en un 10% proponemos un incremento por ajuste inflacionario para el primer semestre del 5%.
2. Ajuste técnico: Considerando que en razón de los importantísimos incrementos salariales que han percibido trabajadores y trabajadoras de otras corporaciones municipales y de otras instituciones públicas, por justicia y competitividad, esta Municipalidad, está obligada a mejorar las condiciones salariales de su personal laboral. En razón de lo anterior, proponemos un ajuste técnico por competitividad de un 2.44%. Considérese, que este porcentaje fue el mínimo que recibiera por incremento técnico, un trabajador del Gobierno Central.
3. Por tanto, proponemos un ajuste e incremento real de salarios para todos los trabajadores y trabajadoras de la Municipalidad de Heredia, del 7.44% para el primer semestre del 2011, mismo que debe ser pagado en la segunda del mes de febrero del año indicado.

Señores regidores y regidoras, señor Alcalde. Es de su conocimiento que la Convención Colectiva de trabajo, firmada por el Sindicato de Empleados Municipales de la Provincia de Heredia, es objeto de una acción de inconstitucionalidad, presentada por el MSC. José Manuel Ulate Avendaño.

Hemos que dolorosamente para las personas trabajadoras de esta Municipalidad, la acción arriba en comentario, no es sólo contra el artículo 35 inciso D, sino que tal acción pesa sobre todo lo preceptuado en esta importante norma laboral, razón por la cual en estos momentos los trabajadores y trabajadoras de la misma, no gozan de los derechos mínimos laborales, en su relación socio laboral, trayendo consigo un desistímulo que repercute en la eficacia e eficiencia a la hora de prestar los servicios que por ende brinda esta Municipalidad, ya que los mismos en estos momentos están siendo evaluados como personas de cuarta categoría, y lo grave en un país en que su gobernantes se ufanan del respecto de los derechos laborales, y aquí en este Municipio no son reconocidos los derechos humanos laborales fundamentales, situación grave, para el Cantón Central de Heredia, que siempre se urfana de ser la cuna de la cultura nacional, como también de ilustres personajes de nuestra vida patria, que han sido hasta Presidentes de nuestra República.

Ejemplo de lo anterior nos permitimos manifestarles que este Municipio, está prohibido, en enfermarse y mucho menos accidentarse en horas laborales, debido a que el derecho fundamental, al reconocimiento del subsidio que obligadamente está el padrón a reconocer al trabajador o trabajadora, este derecho humano laboral, no se reconoce y es más los tres primeros días que por obligación tiene que reconocerle, es más bien es rebajado de su ya de por maltratado salario.

Es por eso y con base a nuestros datos de afiliación en cual nos demuestran que en estos momentos nos constituimos en una importante mayoría en cuanto a la población laboral en general, como también de conformidad con lo dispuesto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en sus Resoluciones N° 4453-2000 y 9690-00, en los artículos 54 y siguientes del Código de Trabajo, 62 de la Constitución Política y el Convenio N° 98 de la OIT Relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, ratificado por la Ley N° 2561 del 11 de mayo de 1960; 111 inciso 3) y 112 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública.

Les solicitamos el acuerdo de este Concejo Municipal, que ante el Proyecto de Convención Colectiva que nos encontramos en la elaboración, y que contara dentro del concepto de proporcionalidad y razonabilidad para beneficio de ambas partes, el cual será aprobado por todas las personas trabajadoras de la Municipalidad de Heredia, se proceda a establecer la Comisión Negociadora para contar con el instrumento jurídico por excelencia para la clase trabajado, debido a que no sabemos a ciencia cierta cual será el veredicto final de la Sala Constitucional, ante la acción de Inconstitucionalidad 10-001414-0007-CO.

Por tal motivo solicitamos a sus respetables autoridades, proceder a convocarnos a la mesa negociadora.

Sin más, nos suscribimos con todo respeto y consideración, esperando pronto respuesta.”.

La Presidencia le indica al señor Vargas que es un placer tenerlo acá, pero quiere conocer a los demás miembros de la seccional, porque así se indica en la solicitud de Audiencia.

El señor Gerardo Chaves – Presidente de la Seccional de ANEP en la Municipalidad indica que los miembros que conforman esta seccional son:

1. Sr. Heiner Díaz – Policía Municipal
2. Sr. José Roberto Silva – Archivo Central
3. Sr. Santiago Avellán – Rentas y Cobranzas
4. Ramón Gerard – Cementerio Central
5. Ruth Delgadillo – Aseo de Vías
6. Sonia Jara – Secretaría del Concejo Municipal

El Lic. Ronny Monge – Vice alcalde Municipal indica que le complace ver la organización de sindicatos porque su padre estuvo en ANEP. Agrega que va a conversar con el señor José Manuel Ulate – Alcalde Municipal para llevarle todas las inquietudes que han planteado esta noche. Afirma que el diálogo es necesario y es muy importante y desde ya pueden contar con su ayuda y colaboración, para que puedan lograr sus metas. Indica que ojalá sigan logrando sus éxitos. Los felicita y les agradece por la presentación que han realizado esta noche.

El regidor Gerardo Badilla señala que cuando se acude a un tipo de organización de estas es porque hay un descontento. Afirma que hay otra organización similar, pero será que no han satisfecho sus expectativas y por esa razón se han organizado para conformar este gremio. Felicita a don Gerardo Chaves por la decisión que ha tomado, ya que se ha visto al sindicalismo como una cosa fea, pero viene a proteger los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Le solicita al señor Albino Vargas no abandonar a estos trabajadores en su lucha y más bien les brinden el apoyo en forma permanente.

La Presidencia indica que no está de acuerdo con el comentario del regidor Gerardo Badilla, con respecto al término con respecto a la frase "se busca una organización de estas, cuando hay un descontento", porque se busca un sindicato para mejorar y se han hecho muchos esfuerzos en la administración para dotar de recursos a los funcionarios.

// ANALIZADA LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALBINO VARGAS – SECRETARIO GENERAL DE ANEP, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.

1. **TRASLADAR EL TEMA Y EL DOCUMENTO PRESENTADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA SU VALORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA SECCIONAL DE ANEP-MUNICIPALIDAD.**
2. **TRASLADAR EL TEMA Y EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE REVISEN Y VALOREN LOS PUNTOS DETALLADOS EN EL MISMO, PARA LO CUAL DEBEN COORDINAR CON EL LIC. RONNY MONGE – VICEALCALDE MUNICIPAL QUIÉN SE HA PUESTO A LAS ÓRDENES Y CONOCE AMPLIAMENTE EL TEMA EXPUESTO, PARA QUE RESULEVAN LO PERTINENTE.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia felicita tanto al señor Albino Vargas como a la nueva Junta Directiva de la Seccional ANEP-MUNICIPALIDAD por la designación y por el trabajo que desarrollan.

ALT. N° 2: La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Documentos enviados por la Coordinadora de Control Interno. 2) Nota de la señora Lilliam Ocampo Oviedo – Directora de Juglares, por lo que somete a votación la alteración la cual es : **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento CCI 135-2010, suscrito por la Coordinadora de Control Interno, referente al Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno. AMH 1855-2010.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento CCI 134-2010, suscrito por la Coordinadora de Control Interno, referente a la propuesta de "Manual de Implementación y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia. AMH 1846-2010.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. DEJAR ENTRADOS EN ESTA SESIÓN LOS DOCUMENTOS AMH 1855-2010, AMH 1846-2010, MEDIANTE LOS CUALES SE REMITEN LOS INFORMES DE LA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO, REFERENTES A LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y AL MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA QUE SEAN CONOCIDOS POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SE ANALICEN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADOS.

- 2) Lilliam Ocampo Oviedo – Directora de Juglares en Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para uso de instalaciones que están debajo de anfiteatro, préstamo de las llaves y la colocación de toldos para la actividad. ☎: 8395-6015.

Texto del documento suscrito por la señora Lillian Ocampo Oviedo – Directora de Juglares en Heredia, el cual dice:

" Reciba un cordial saludo de nuestra parte, que Dios guíe todas sus funciones diarias.

La presente es para solicitarle el permiso, del uso de las instalaciones que están debajo del anfiteatro El Fortín, para que los grupos puedan cambiarse, necesito saber si me pueden dar esas llaves o hay algún encargado de suministrármelas el domingo en la mañana, porque también los portones tienen llave, los toldos deben estar instalados en la maña del domingo porque la actividad da inicio a las 12m.

Mi preocupación es saber quien será el encargado de ayudarnos con esos detalles".

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA LILLIAM OCAMPO OVIEDO- DIRECTORA DE JUGLARES EN HEREDIA, PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES QUE ESTÁN DEBAJO DEL ANFITEATRO EL FORTÍN.

b. COMISIONAR A LA REGIDORA HILDA BARQUERO VARGAS, A FIN DE QUE PUEDA COORDINAR EL TEMA DE LAS LLAVES Y LA UTILIZACIÓN DEL ÁREA QUE SE ENCUENTRA DEBAJO DEL ANFITEATRO, PARA LO CUAL DEBE COMUNICARSE CON LA SEÑORA LILLIAM OCAMPO.

c. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS TOLDOS SEAN INSTALADOS EN EL ANFITEATRO, ANTES DE LAS 11:00 AM, EL DOMINGO 19 DE DICIEMBRE DEL 2010.

d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N° 3: La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 15, PT 1, por lo que somete a votación la alteración la cual es : **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1) Informe N° 15 de la Comisión de Gobierno y Administración

- 1) Oficio SCM 3090-2010
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Expedientes originales de: Licitación Abreviada N° 2010LA -000027-01 que consta de 10 folios y Contratación Directa N° 2010CD-000068-01 que consta de 8 folios, ambos correspondientes a la reparación del back-hoe.

Recomendación: Esta Comisión recomienda acoger la recomendación dada por el señor Enio Vargas Arrieta, específicamente en donde se indica:

- a) Declarar nulo el proceso de contratación de licitación abreviada N° 2010LA-000027-01 "Reparación del Back-Hoe", por contenerse el mismo error imposible de subsanar por cuanto no obtuvo el refrendo de la División Jurídica de esta Municipalidad.

- b) Aprobar la Licitación N° 2010CD-000068-01 con la Empresa Maquinaria & Tractores Ltda. Por un valor de 12.201.500.00 (doce millones doscientos un mil quinientos colones) de acuerdo al artículo 131, inciso G del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- c) Una vez en firme la adjudicación por parte del Concejo Municipal deberá la Proveeduría confeccionar la orden de compra correspondiente y solicitar el refrendo interno de la Dirección Jurídica, de acuerdo al Reglamento de Refrendo Vigente."

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a) **SE DECLARA NULO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010LA-000027-01 "REPARACIÓN DEL BACK-HOE", POR CONTENERSE EL MISMO ERROR IMPOSIBLE DE SUBSANAR POR CUANTO NO OBTUVO EL REFRENDO DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE ESTA MUNICIPALIDAD.**
- b) **SE APRUEBA LA LICITACIÓN N° 2010CD-000068-01 CON LA EMPRESA MAQUINARIA & TRACTORES LTDA. POR UN VALOR DE 12.201.500.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS COLONES) DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131, INCISO G DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**
- c) **DEBE LA PROVEEDURÍA CONFECCIONAR LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE Y SOLICITAR EL REFRENDO INTERNO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE REFRENDO VIGENTE."**
- d) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

**Msc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Far/mbo.